Rad. 19-001-31-10-002-2020-00105-00

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
CIRCUITO JUDICIAL DE POPAYÁN
J01fapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO No.17

Popayán, 29 de junio de 2021

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	TIPO DE TRASLADO
1900131-10001-2020-00105-00	DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO Y OTRO	GLADYS ROJAS VILLADA	YANED VELASCO FAJARDO-OMAR VELASCO FAJARDO, WILLIAN JOSE VELASCO FAJARDO, ARLY ADRIANA VELASCO MIRANDA Y OMAR ESTEBAN VELASCO MIRANDA en calidad de hijos y herederos determinados del causante y presunto compañero permanente, OMAR JOSE VELASCO ZAMBRANO(QEPD) y HEREDEROS INDETERMINADOS del precitado causante.	Excepciones de mérito propuestas en la contestación de la demanda de los demandados, ARLY ADRIANA VELASCO MIRANDA Y OMAR ESTEBAN VELASCO MIRANDA a través de apoderado judicial. Arts. 110 y 370 del CGP

En cumplimiento a los artículos 110 y 370 del Código General del Proceso, en armonía con el Decreto 806 de 20230, se fija en forma electrónica hoy, martes (29) de junio de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

Queda en traslado por cinco (5) días a la parte demandante, las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada en la contestación de la demanda y para los fines señalados en el artículo 370 del C. G. del Proceso.

Fecha inicio: 30 de junio de 2021
Fecha de finalización: 7 de julio de 2021 (5:00 PM)

VICTOR ZUÑIGA MARTINEZ
Secretario